

Concepción 23 de diciembre de 2024.

**Referencia: APRUEBA RECURSOS ADICIONALES PARA MODIFICACION DE OBRAS PARA EL ITEM OBRAS CIVILES DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL COINAC, NACIMIENTO”.**

**CERTIFICADO N°8417/o24**

**IGNACION ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:**

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°24  
Fecha : 20 de diciembre de 2024.  
Lugar : Salón Inés Enríquez F., Edificio Gobierno Regional.

- ⇒ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, don Francisco Reyes A., presentado por el Ejecutivo mediante:
- ⇒ Documento: Ord N° 4151 de fecha 13/12/2024.
- ⇒ Así acordó: aprobar recursos adicionales para modificación de contrato para el ítem obras civiles del proyecto “Mejoramiento cancha de fútbol Coinac, Nacimiento”, código BIP 400339923-0, por un monto de \$63.313.540.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto del FNDR vigente, totalizando un monto de la oferta de \$697.091.007.-

| ÍTEM          | MONTO APROBADO CORE AÑO 2022 | MOINTO ACTUALIZADO AL AÑO DEL CONTRATO 2024 | MONTO ADICIONAL ADJUDICADO 2024 |       | MONTO CONTRATO VIGENTE | RECURSOS ADICIONALES REQUERIDOS |        | MONTO DE CONTRATO CON APROBACION CORE |
|---------------|------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------|-------|------------------------|---------------------------------|--------|---------------------------------------|
| OBRAS CIVILES | \$577.051.000                | \$634.869.000                               | \$56.726.467                    | 9,83% | \$633.777.467          | \$63.313.540                    | 9,989% | \$697.091.007                         |



⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

IAU/agb



Firmado por:  
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay  
Secretario Ejecutivo Consejo  
Regional del Biobío  
Fecha: 24-12-2024 10:37 CLT  
Gobierno Regional de la Región Bío  
Bío





ANT.: 1. Ord. N°712 del 06/11/2024 y ORD. N°795 del 12/12/2024 de Municipalidad de Municipalidad.

MAT.: Solicita aprobación de recursos adicionales para modificación de obras para el ítem obras civiles de Proyecto "MEJORAMIENTO CANCHA DE FÚTBOL COINAC, NACIMIENTO", BIP 40039923-0

DE : GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO  
A : CONSEJO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar, someto a vuestra consideración la aprobación de recursos adicionales para modificación de contrato para el ítem obras civiles del proyecto "MEJORAMIENTO CANCHA DE FÚTBOL COINAC, NACIMIENTO", Cod. BIP 40039923-0 por un monto de **\$63.313.540**, con cargo al programa 02 del presupuesto del FNDR vigente, totalizando un monto de contrato de \$697.091.007.

Esta solicitud de recursos adicionales es presentada por la Unidad Ejecutora, considera dos puntos esenciales y de carácter urgente a ejecutar en el proyecto. El primero de ellos hace referencia a la estabilidad del talud generado por las excavaciones que se ejecutaron según lo proyectado, por lo que se debe ejecutar un muro de gaviones para dar estabilidad al corte de terreno el cual colinda con aceras y calzada del entorno inmediato de la cancha.

El segundo punto, y para dar cumplimiento a la ordenanza de urbanismo y construcciones (OGUC) respecto instalaciones deportivas, las cuales deben disponer de camarines, según se establece en el artículo 4.8.2. en el punto 3. Letra c, es necesario finalizar las obras inconclusas de los camarines correspondiente al proyecto FRIL CONSTRUCCIÓN VESTIDORES Y BAÑOS PÚBLICOS, SECTOR COINAC. NACIMIENTO, Cod. BIP 40003509 el cual tuvo término anticipado de contrato. Lo anterior con la finalidad de hacer uso eficiente de los recursos públicos, al aprovechar una empresa ya instalada en el lugar, se permite dar un término al proyecto con un menor costo en comparación con una nueva licitación y contratación exclusiva para finalizar los camarines.

Los recursos adicionales antes explicados, se solicitan al Consejo Regional, debido a lo indicado en el punto 6.9.1 de la circular N°1 de fecha 01-02-2024 del Ministro de Hacienda, y a la modificación de las glosas presupuestarias para el año 2024, por lo que dicho aumento de recursos debe ser autorizado por dicho órgano.

Los recursos adicionales solicitados corresponden a:

| ÍTEM          | MONTO APROBADO CORE AÑO 2022 | MOINTO ACTUALIZADO AL AÑO DEL CONTRATO 2024 | MONTO ADICIONAL ADJUDICADO 2024 |       | MONTO CONTRATO VIGENTE | RECURSOS ADICIONALES REQUERIDOS |        | MONTO DE CONTRATO CON APROBACION CORE |
|---------------|------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------|-------|------------------------|---------------------------------|--------|---------------------------------------|
| OBRAS CIVILES | \$577.051.000                | \$634.869.000                               | \$56.726.467                    | 9,83% | \$633.777.467          | <b>\$63.313.540</b>             | 9,989% | <b>\$697.091.007</b>                  |

Como antecedentes que respaldan la solicitud de adjunta Res, N°3323 del 28/11/2022 que aprueba Convenio del proyecto en comento y Minuta explicativa elaborada por el Dpto. de Control de Gestión.

Sin otro particular, les saluda atentamente



Firmado por:  
Iván Jesús Valenzuela Díaz  
Gobernador (s)  
Fecha: 13-12-2024 15:34 CLT  
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución:  
1. División de Presupuesto e Inversión Regional  
2. Depto. Control de Gestión.  
3. Archivo Of. Partes  
12.12.2024



**ANT.** : Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Proyecto “Mejoramiento Cancha de Fútbol Coinac, Nacimiento” Código BIP 40039923-0, aprobado por Res. Exenta N°3323 del 28.11.2022.

**MAT.** : Solicita aumento de recursos para modificación de contrato, por situación no prevista, según numeral 2 del Ord. N°1674 del 17.05.2024.

**NACIMIENTO,**

**DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE NACIMIENTO**

**A : GOBERNADOR DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO  
SEÑOR RODRIGO DÍAZ WORNER  
PRESENTE**

Junto con saludar y en relación a la ejecución del ítem obras civiles de la iniciativa “**Mejoramiento Cancha de Fútbol Coinac, Nacimiento**”, Código BIP 40039923, se expone a Ud. lo siguiente:

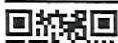
- Durante la ejecución del contrato de fecha 03.05.2024, celebrado entre la **I. Municipalidad de Nacimiento** y la empresa **Constructora Venegas Pradenas Limitada**, por un monto total de **\$633.777.467.-** se ha presentado la necesidad de ejecutar obras extraordinarias, por situaciones no previstas.
- Las obras no previstas en el proyecto, se refieren a la **terminación de los trabajos pendientes de vestidores y baños públicos**, edificación complementaria que es imprescindible para dar cumplimiento a la normativa vigente, sin la cual no será posible efectuar la recepción de las obras, al exigirse la existencia de camarines y servicios higiénicos en funcionamiento.
- Lo anterior, se acoge al numeral 2 del Ord. N°1674 del 17.05.2024.
- La suplementación solicitada corresponde al 9.98% del valor contratado, equivalente a **\$63.313.543.-**, monto que se enmarcaría dentro del **Presupuesto Disponible para ítem obras civiles, según certificado ORD N°3758 / 07 de noviembre de 2024.**

En conclusión, con el objetivo dar un término integral al proyecto y poner en funcionamiento la cancha de fútbol de Coinac, **solicito formalmente recursos adicionales para obras extraordinarias** del contrato de obras civiles del proyecto “**Mejoramiento Cancha de Fútbol Coinac, Nacimiento**”, Código BIP 40039923, por las razones anteriormente expuestas.



Firmado por:  
Carlos Roberto Toloza Soto  
Alcalde  
Fecha: 12-12-2024 17:05 CLT  
Municipalidad de Nacimiento

Sin otro particular, se despide cordialmente,



OF. ALC.: N° 712/2024

ANT.: Contrato "Mejoramiento Cancha de Futbol Coinac, Nacimiento"

MAT.: Solicita Autorización Modificación de Contrato.

NACIMIENTO, 06 de noviembre de 2024.

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE NACIMIENTO

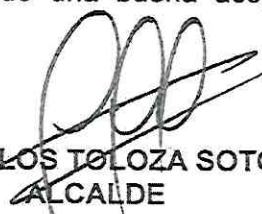
A : GOBERNADOR REGIONAL DEL BIO BIO  
SR. RODRIGO DÍAZ WORNER  
ATENCIÓN GOBIERNO REGINAL OFICINA DE PARTES – PRIMER PISO  
PRESENTE

Junto con saludar y en relación al contrato "Mejoramiento Cancha de Futbol Coinac, Nacimiento", Código BIP 30482885-0, por medio del presente solicito a usted considerar la **autorización y aprobación de Modificación de Contrato**, en conformidad al Convenio Mandato para Ejecución de Proyectos suscrito entre el Gobierno Regional y la Ilustre Municipalidad de Nacimiento con fecha 22 de enero de 2018, adjuntando para ello los siguientes antecedentes:

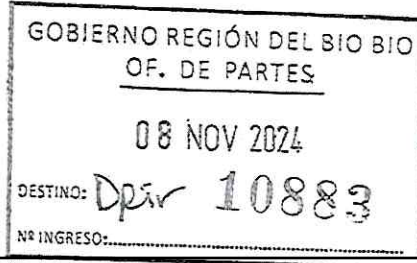
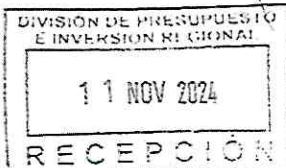
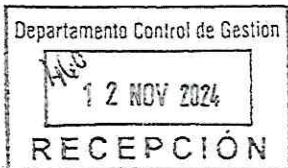
- o Informe Técnico N° 1, de fecha 29 de octubre de 2024, emitido por la Unidad Técnica, Dirección de Obras Municipales.
- o Anexo N° 7, Presupuesto Detallado (Oferta Económica)
- o Presupuesto Detallado Modificado
- o Lámina 1 de 1, Proyecto Aceras y Acceso Vehicular Obras Privadas Cancha de Futbol, Población Coinac Nacimiento.
- o Lámina 1 de 2, Proyecto Movimiento de Tierra Cancha de Futbol, Población Coinac Nacimiento.
- o Lámina 1 de 1, Diseño Estructural Muro de Contención de Gaviones Mejoramiento Cancha de Futbol Coinac. (Modificación)
- o Especificaciones Técnicas, Muro de Contención de Gaviones Mejoramiento Cancha de Futbol Coinac Nacimiento. (Modificación)
- o Análisis de Precios Unitarios.
- o Copia Folios N° 14 – 15 – 16 – 18 del Libros de Obra.

Sin otro particular y esperando una buena acogida a lo solicitado atentamente a usted.



  
CARLOS TOLOZA SOTO  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:  
- La Indicada  
- Oficina de Partes  
- Dirección de Obras Municipales (2)  
JAB



Contra.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/1GQOUY-328>



MINUTA EXPLICATIVA DE PROYECTO

I. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

|                                                             |                                                                                                                                                                                                                 |                   |        |               |               |              |             |        |             |       |               |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------|---------------|---------------|--------------|-------------|--------|-------------|-------|---------------|
| Nombre del Proyecto                                         | MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL COINAC                                                                                                                                                                            |                   |        |               |               |              |             |        |             |       |               |
| Código BIP                                                  | 40039923                                                                                                                                                                                                        |                   |        |               |               |              |             |        |             |       |               |
| Subtítulo                                                   | 33-150                                                                                                                                                                                                          |                   |        |               |               |              |             |        |             |       |               |
| Montos aprobados<br>Convenio RES. N° 3323 del<br>28-11-2022 | <table><tr><td>Obras Civiles</td><td>\$577.051.000</td></tr><tr><td>Equipamiento</td><td>\$7.010.000</td></tr><tr><td>Equipo</td><td>\$4.165.000</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$588.226.000</td></tr></table> |                   |        | Obras Civiles | \$577.051.000 | Equipamiento | \$7.010.000 | Equipo | \$4.165.000 | TOTAL | \$588.226.000 |
| Obras Civiles                                               | \$577.051.000                                                                                                                                                                                                   |                   |        |               |               |              |             |        |             |       |               |
| Equipamiento                                                | \$7.010.000                                                                                                                                                                                                     |                   |        |               |               |              |             |        |             |       |               |
| Equipo                                                      | \$4.165.000                                                                                                                                                                                                     |                   |        |               |               |              |             |        |             |       |               |
| TOTAL                                                       | \$588.226.000                                                                                                                                                                                                   |                   |        |               |               |              |             |        |             |       |               |
| Unidad Ejecutora                                            | NACIMIENTO                                                                                                                                                                                                      |                   |        |               |               |              |             |        |             |       |               |
| Estado                                                      | EN EJECUCION                                                                                                                                                                                                    |                   |        |               |               |              |             |        |             |       |               |
| Empresa Contratista                                         | CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LIMITADA                                                                                                                                                                          |                   |        |               |               |              |             |        |             |       |               |
| Fechas de ejecución inicial                                 | 03-06-2024                                                                                                                                                                                                      |                   |        |               |               |              |             |        |             |       |               |
| Aumentos de plazo                                           | 0 DÍAS CORRIDOS                                                                                                                                                                                                 |                   |        |               |               |              |             |        |             |       |               |
| Plazo Término real                                          | 210 DÍAS CORRIDOS                                                                                                                                                                                               |                   |        |               |               |              |             |        |             |       |               |
| Fecha de término actual                                     | 29-12-2024                                                                                                                                                                                                      |                   |        |               |               |              |             |        |             |       |               |
| Avance físico                                               | 85%                                                                                                                                                                                                             | Avance financiero | 21,25% |               |               |              |             |        |             |       |               |

II. DETALLE MONTOS DE PROYECTO Y SOLICITUD

| ÍTEM          | MONTO APROBADO CORE AÑO 2022 | MOINTO ACTUALIZADO AL AÑO DEL CONTRATO 2024 | MONTO ADICIONAL ADJUDICADO 2024 |       | MONTO CONTRATO VIGENTE | RECURSOS ADICIONALES REQUERIDOS |        | MONTO DE CONTRATO CON APROBACION CORE |
|---------------|------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------|-------|------------------------|---------------------------------|--------|---------------------------------------|
| OBRAS CIVILES | \$577.051.000                | \$634.869.000                               | \$56.726.467                    | 9,83% | \$633.777.467          | \$63.313.540                    | 9,989% | \$697.091.007                         |

III. OBJETIVO DEL PROYECTO

- El proyecto considera una intervención de aprox. 8.200 m2, donde se contempla lo siguiente:
- carpeta de pasto sintético: de una superficie aprox. De 6.000 m2 de césped artificial, con sistema de drenes para las aguas lluvia.
  - cierre perimetral: será de altura de 2 m y de 5,4 m de altura en los fondos de cancha.
  - equipamiento de cancha: arcos, redes, banderines y banca de suplentes.
  - se considera tractor de mantención recomendado por el fabricante o proveedor de césped sintético.
  - obras exteriores complementarias: considera veredas peatonales en hormigón, ciclisteros y estacionamientos para vehículos.

PTPC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/SVKG7G-217>  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/1GQOUY-328>

#### IV. FUNDAMENTO DE LA SOLICITUD

La solicitud de modificación de obras se genera por 2 puntos en específico:

1. Es necesario estabilizar el talud generado por las excavaciones ejecutadas en virtud de lo proyectado. En el proyecto original se había considerado un muro de mampostería, a lo largo de todo el corte que se genera por el sector Norte de la cancha. Sin embargo, en el sector Norponiente, en la esquina del talud, se generó un corte con una pendiente sobre el 100%. Por lo que al tratarse de un material con poca cohesión y considerando que en la corona del talud existen veredas y calzada, fue necesario generar una solución de estabilidad de dicho corte. Por lo anterior, se propone reemplazar el muro de mampostería por un muro de gaviones, el cual da la estabilidad necesaria a los esfuerzos de empuje generado por la presión lateral del terreno
2. Por otro lado, y considerando que los camarines existentes corresponden a una obra inconclusa del proyecto BIP 40003509 CONSTRUCCIÓN VESTIDORES Y BAÑOS PÚBLICOS, SECTOR COINAC, NACIMIENTO, los cuales no están habilitados para su uso, y que para cumplir la ordenanza de urbanismo y construcción (OGUC) en lo que respecta a toda instalación deportiva y en específico con lo dispuesto en el artículo 4.8.2. en el punto 3. Letra c donde indica: "Estarán dotados de camarines con vestidores, servicios higiénicos y duchas para ambos sexos, además de servicios higiénicos y duchas para personas con discapacidad, conforme a los requisitos y características que corresponda, establecidas en el numeral 6 del artículo 4.1.7. de esta Ordenanza..." se solicita un monto en obras extraordinarias correspondiente a \$63.313.543, para terminar las obras de los camarines y finalizar el proyecto BIP 40039923-0 MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL COINAC, NACIMIENTO de manera íntegra y dando cumplimiento a la OGUC, Se determinó generar esta solicitud.

Además, hay que destacar que la Municipalidad ingresó una solicitud de reevaluación de por la iniciativa antes mencionada, en que se valorizó la terminación de las obras de los camarines por un monto de \$80.078.534.

El objetivo de esta solicitud considera la eficiencia de los recursos públicos, puesto que la empresa actual ya cuenta con la instalación de faenas, letrero de obras, cierre provisorio, construcciones provisorias, por lo que los gastos generales disminuyen considerablemente y permiten dar un término al proyecto con un menor costo en comparación con una nueva licitación exclusiva para finalizar los camarines.

Con lo anterior expuesto se solicita un aumento de recursos de **\$63.313.540** y totalizando un monto de contrato de **\$697.091.007**.

#### V. DESARROLLO DEL PROYECTO

- **Con fecha 03.10.2022**, se emite Certificado del CORE N°7090/o18 con la aprobación al financiamiento del proyecto, por un monto total de \$588.226.000.
- **Con fecha 28.11.2022**, mediante Res. N°3323, se aprueba Convenio, entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Nacimiento.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/1GQOUY-328>

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/1GQOUY-328>



- **Con fecha 03.06.2024**, se hace entrega de terreno y se da inicio al proyecto con un plazo de 210 días corridos y fecha de término vigente de 29.12.204.
- **Con fecha 06.11.2024**, mediante Ord. N°712, la unidad ejecutora solicita modificación de contrato N°01 del proyecto.
- **Con fecha 12.12.2024**, mediante Ord. N°794, la unidad ejecutora solicita la resciliación de convenio de transferencia del proyecto BIP 40003509-0 "Construcción Vestidores y Baños Públicos, Sector Coinac, Nacimiento" aprobado por Res. EX. N°4314 del 24.12.2018.
- **Con fecha 12.12.2024**, mediante Ord. N°795, la unidad ejecutora complementa solicitud de modificación de contrato N°01, solicitando aumento de recursos para finalizar obras de baños y camarines del proyecto BIP 40003509-0 "Construcción Vestidores y Baños Públicos, Sector Coinac, Nacimiento"



Firmado por:  
Claudio Antonio Isla Canales  
Supervisor Dpto. Control de Gestión  
Fecha: 13-12-2024 10:26 CLT  
Gobierno Regional de la Región Bío Bío



Firmado por:  
Luz Marina Leal Norambuena  
Jefa de Departamento de Control de Gestión  
Fecha: 13-12-2024 11:01 CLT  
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

